



Estimadas Compañeras y Compañeros:

Como ya sabéis, el pasado 21 de junio nos reunimos en Asamblea General Extraordinaria, en Vitoria. Se informó que no se han presentado candidaturas a las elecciones para renovar la Junta actual del Colegio y que como consecuencia de ello la Junta pasa a trabajar en funciones hasta una próxima convocatoria de elecciones.

La Asamblea decidió reflexionar sobre este hecho y dar a conocer el proceso seguido por el Colegio, temas en los que estamos embarcados y los que se prevén de cara a un futuro a medio plazo.

Tenemos una profesión joven, que ha conquistado hitos importantes, como el haber sido una asociación profesional, conseguir el reconocimiento profesional, como por ejemplo a través de la formación universitaria o la creación del propio Colegio. Aun así, nuestra profesión sigue haciéndose, quienes formamos parte de la misma estamos interesados en su crecimiento, hay cosas que decir, que mejorar y en ello hemos de participar.

Con la idea de dar a conocer el proceso, el de dónde venimos, dónde estamos y hasta dónde queremos ir; se convocará en septiembre a las personas colegiadas de cada territorio a una sesión informativa sobre el mismo.

Lo que somos está en nuestras manos y decidir el qué queremos también.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES



El CGCEES ha realizado su de Asamblea General Ordinaria de 2014 el 6,7 y 8 de junio en Cáceres. De nuestro Colegio acudieron el compañero de Junta de nuestro Colegio que desempeña, a su vez, el cargo de Vocal de Comunicación en la actual Junta del CGCEES y el presidente.

Además de los temas habituales de la Asamblea anual se ha elegido una nueva Junta de Gobierno del Consejo al haber concluido el período de su candidatura. En esta ocasión nuestro Colegio no asumirá cargo en la Junta del Conejo, al haber solicitado dejar de ocuparse de la Vocalía de Comunicación.

Nuestro Colegio ha propuesto dinamizar la Comisión de Deontología y estará en coordinación con la Junta.

La nueva Junta abordará las actividades siguientes:

- ♦ VII Congreso de Educación Social en Córdoba en 2016.
- ♦ Seguimiento de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- ♦ Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

NOTICAS DEL GHEE-CESPV

- ♦ **Día Internacional de la Educación Social 2 de octubre.** El Colegio, en colaboración con Educablog y la Dirección de Grado de Educación Social de la Universidad de Deusto, durante la jornada, propondremos analizar la situación actual de las educadoras y los educadores sociales y preguntarnos por los retos de futuro. Por dónde pasan las prioridades de la educación social y sus profesionales, si quiere seguir siendo una profesión que responda en diferentes ámbitos y los derechos de la ciudadanía. El acto se celebrará por la mañana en la Universidad de Deusto en Bilbao y se informará con antelación.
- ♦ GHEE-CEESPV vela por que se **respete el Decreto 131/2008 de recursos de acogimiento residencial para menores de edad en situación de desprotección** en lo relativo a la ocupación de plazas de educadoras y educadores sociales en dichos acogimientos, poniendo en conocimiento de la Administración o del Ararteko si hay incumplimientos en relación al mismo.
- ♦ **Convenio con la Fundación Pere Tarrés.** El Colegio tiene firmado un convenio la Fundación para la oferta de servicios través de la Facultad Pere Tarrés de Educación Social y Trabajo Social de la Universidad Ramon LLull. El convenio permite a las personas miembro de nuestro Colegio un descuento del 10% en la formación en los cursos de [Postgrado](#) (Másteres universitarios, Másteres propios, diploma de especialización universitaria, experto universitario, certificados de centro y cursos de extensión universitaria) y en la matriculación en los cursos de la sección [Formación social](#) tanto en formato presencial como e-learning. Igualmente en las colonias infantiles para hijas e hijos de las personas colegiadas un 5% en el precio público. <http://www.peretarres.org>
- ♦ **Seguro de Defensa Jurídica.** El pasado 1 de junio se renovó [la póliza de Defensa Jurídica](#) con seguros DAS que presta asistencia legal básica a las colegiadas y colegiados ante cuestiones jurídicas relacionadas con el ejercicio profesional. Se informará por email a cada miembro del Colegio, para que en el mes de agosto, al no haber servicio de asesoramiento jurídico habitual de los viernes, se pueda acudir a este otro servicio para consultas o en caso de conflicto jurídico.
- ♦ **[Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.](#)** El Colegio ha renovado en octubre de 2013, por un año, con la Compañía ZURICH. Se aplica a las responsabilidades en que pueda incurrir el asegurado, personal y subsidiariamente, por daños materiales, personales y sus perjuicios consecuenciales, causados por sí mismo o por las personas de quienes sea responsable, en el ejercicio de su actividad profesional como EDUCADORES SOCIALES, garantizando el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar civilmente responsables los colegiados que figuren en la póliza vigente.

INFORMACIONES DE LA PROFESION

EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES EN ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Educadoras y educadores sociales han podido intervenir en centros de atención (viviendas, centros de día, ...) a personas con dependencia (discapacidades psíquicas, físicas o personas mayores) en base a la titulación universitaria. En el futuro, podrán seguir haciéndolo pero deberán tener, además, alguna de las titulaciones o certificaciones que se indican a continuación.

A partir del Real Decreto 1368/2007, se ha iniciado un proceso para que las trabajadoras y los trabajadores de centros de atención a personas con dependencia con categoría profesional de monitor/a de vivienda, educador/a, cuidador/a, gerocultor/a o similar tengan la cualificación concretada en las titulaciones de:

- ◆ Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Ciclo Formativo de Grado Medio. Familia Profesional: Sanidad) o su antecesor equivalente: Técnico Auxiliar en Clínica.
- ◆ Técnico Atención Sanitaria RD 496/2003 (BOE 24/05/2003)
- ◆ Certificado de Profesionalidad en Atención Socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales RD. 1379/2008 (BOE 09/09/2008)

En principio, la normativa indica que para el 1 de enero de 2015 todas las personas profesionales deberán tener la formación indicada, pero es poco probable que se consiga debido a la falta de recursos dispuestos por las administraciones competentes y seguramente se ampliará el plazo.

Las personas diplomadas y grado en Educación Social que no tengan alguna de las titulaciones arriba indicadas, tendrán dos formas de obtener la capacitación para trabajar en estos centros de atención, a través del Certificado de Profesionalidad en Atención Socio Sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales que pertenece a la familia de Ciclo Formativo Servicios Culturales y a la Comunidad (Código SSCS0208)

A.- Cursando la formación de 450 horas de duración. Dependiendo del reparto de horas que se haga, hay centros que en cuatro meses y medio de formación diaria incluidas practicas puede completarse. Información sobre [Certificado de Profesionalidad en Atención Socio Sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales](#)

En este momento en el País Vasco formación de Certificado de Profesionalidad en Atención Socio Sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales se puede encontrar en el apartado de Formación de la [web de LANBIDE](#) podréis encontrar los centros donde imparten el total o módulos.

B.- Acreditando ante tribunal al experiencia laboral y obteniendo así, el certificado de profesionalidad directamente o complementándolo con la formación de módulos concretos que determinará el tribunal evaluador como se indica en la [Orden del BOPV](#), conforme con la Regulación del RD 1224/2009 de 17 de junio.

Las personas tituladas universitarias en educación social podrán seguir, por tanto, desarrollando su labor con las titulaciones y certificados indicados.

LECTURAS DE INTERES



[Informe Extraordinario del ARARTEKO. Políticas de apoyo a las familias en Euskadi: análisis y propuestas.](#)

Entregado en el 25 de junio de 2014 a la presidenta del Parlamento Vasco.



[Percepción de las relaciones entre los profesionales de la educación escolar y social que intervienen con la Infancia en situación de desprotección en la Comunidad Autónoma Vasca.](#)

Investigación desarrollada por UPV-EHU, Consorcio de Educación Compensatoria de Gipuzkoa y nuestro Colegio.



7 Retos para la educación social. Reinventarse como profesionales de lo social. A. Forés y A. Novella. 2013. Gedisa.

[Reseña sobre el libro](#)



Documentos del VI CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL "Nuevas Visiones para la Educación Social, experiencias y retos de futuro" [RES Numero 18](#)



Orientaciones para las buenas prácticas en la atención psicosocial de jóvenes y adolescentes. Resultados de un proyecto participativo con jóvenes y profesionales. Carceller-Maicas, N./ et al./ (coords.). Anthropología Inf Médica, nº 14, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2013, 83 págs

[Informe Completo](#)

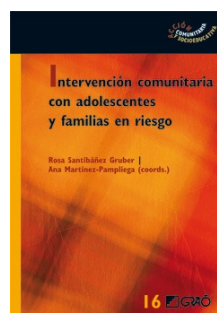


Zerbitzuan es una revista especializada en el análisis de los servicios y las políticas de bienestar social. Promovida por la Viceconsejería de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, la revista es elaborada por el SIIS Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Carrea y se edita a través del Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

[ZERBITZUAN Nº 55.](#)



Vulnerabilidad y exclusión en la infancia. Hacia un sistema de información temprana sobre la infancia en exclusión. Lázaro, I./ et al. Madrid, Unicef Comité Español, 2014, 48 págs. [Informe completo](#)



Intervención comunitaria con adolescentes y familias en riesgo. Rosa Santibañez Gruber y Ana Martínez Pampliega (Coord)2013.GRAO.

PODEIS ENVIAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS PARA INCLUIR EN FUTUROS BOLETINES A. ceespv@ceespv.org ASIMISMO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER ÁMBITO QUE PUDIERA SER DE VUESTRO INTERES NO DUDEIS EN PONEROS EN CONTACTO